

FORMATO Nº 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	AS0822023 - 004 - 2024
----------	-----------------------	-------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Huancayo, a los 30 días del mes de Julio del 2024, a las 08:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante documento DCS-0063-2023-ELCTO del 10 de Mayo de 2024 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° AS-082-2023 ELCTO S.A. - Cuarta convocatoria para la contratación de la Consultoría de Obra para la SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO: SALDO DE OBRA DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE TRANSFORMADOR 15MVA EN LA SUBESTACIÓN HUANCAYO ESTE Y UNA BAHÍA EN 60 KV DE LLEGADA EN LA SUBESTACIÓN PARQUE INDUSTRIAL, CON SU LÍNEA EN 60 KV DE INTERCONEXIÓN PARA CIERRE EN ANILLO, DISTRITO DE HUANCAYO – PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN”, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN										
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:											
Presidente	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">JESUS MARTEL PARIACHI</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">Administración de Proyectos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	JESUS MARTEL PARIACHI	Titular	X	Dependencia:	Administración de Proyectos		Suplente			
JESUS MARTEL PARIACHI	Titular	X	Dependencia:	Administración de Proyectos							
	Suplente										
Primer Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">LUIS ALBERTO MORÁN PALOMINO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">Unidad de Logística</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	LUIS ALBERTO MORÁN PALOMINO	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística		Suplente			
LUIS ALBERTO MORÁN PALOMINO	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística							
	Suplente										
Segundo Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">RICHARD DE LA CRUZ GARCIA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">Administración de Proyectos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	RICHARD DE LA CRUZ GARCIA	Titular	X	Dependencia:	Administración de Proyectos		Suplente			
RICHARD DE LA CRUZ GARCIA	Titular	X	Dependencia:	Administración de Proyectos							
	Suplente										

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
De acuerdo con la evaluación técnica culminada el día 30.07.2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	RAMOS GOMEZ VICTOR RAUL	80
2	CARBAO S.A.C.	90
3	SANCHEZ SOLIS BILMER UDIMER	100

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de los archivos que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	RAMOS GOMEZ VICTOR RAUL	322,889.60	90%
2	CARBAO S.A.C.	322,889.60	90%
3	SANCHEZ SOLIS BILMER UDIMER	348,003.23	97%

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas

FORMATO Nº 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

	1	NINGUNO	
--	---	---------	--

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:		
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL		
	De conformidad con el artículo 28, inciso 28.2 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:		
Nº	Nombre o razón social del postor		
1	NINGUNA		
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS		
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica	
1	RAMOS GOMEZ VICTOR RAUL	100.00	
2	CARBAO S.A.C.	100.00	
3	SANCHEZ SOLIS BILMER UDIMER	92.78	

8	RESULTADOS FINALES			
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:			
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.8	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.2	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	SANCHEZ SOLIS BILMER UDIMER	80	18.56	98.56
2	CARBAO S.A.C.	72	20	92
3	RAMOS GOMEZ VICTOR RAUL	64	20	84
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación. Según se establece en el Numeral 91.2 del Reglamento e la Ley de Contrataciones: En el caso de consultorías en general y consultoría de obras en el supuesto que dos (2) o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa observando estrictamente el siguiente orden: a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o c) Al postor que haya obtenido el mejor puntaje técnico; o d) A través de sorteo.			

9	DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		
	De conformidad al numeral 91.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y a efectos de adoptar los criterios de desempate y establecer el orden de prelación se detalla lo siguiente:		
9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	SANCHEZ SOLIS BILMER UDIMER	
	DETALLE	Presenta	No presenta

FORMATO Nº 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

		Constancia o Certificado con el cual acredita su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para personas con Discapacidad	X	
		REMYPE (Registro de Microempresas y Pequeñas Empresas) (5%)	X	
		Solicitud de Bonificación por servicios prestados fuera de la Provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10		X
		Observaciones	Puntaje Total con Bonificación = 103.48 Puntos	
9.2		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CARBAO S.A.C.	
		DETALLE	Presenta	No presenta
		Constancia o Certificado con el cual acredita su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para personas con Discapacidad	X	
		REMYPE (Registro de Microempresas y Pequeñas Empresas) (5%)	X	
		Solicitud de Bonificación por servicios prestados fuera de la Provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10		X
		Observaciones	Puntaje Total con Bonificación = 96.60 Puntos	
	9.3		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	RAMOS GOMEZ VICTOR RAUL
		DETALLE	Presenta	No presenta
		Constancia o Certificado con el cual acredita su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para personas con Discapacidad	X	
		REMYPE (Registro de Microempresas y Pequeñas Empresas) (5%)	X	
		Solicitud de Bonificación por servicios prestados fuera de la Provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10		X
		Observaciones	Puntaje Total con Bonificación = 88.20 Puntos	

10	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
10.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, con los criterios de desempate señalados en el Item 8, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
	SANCHEZ SOLIS BILMER UDIMER	348,003.23	Si	
			No	X

11	ACUERDO ADOPTADO
Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 10.0.	

12	
	JESUS MARTEL PARIACHI
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO Nº 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

	LUIS ALBERTO MORÁN PALOMINO	RICHARD DE LA CRUZ GARCIA
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO